

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10.490. ABAD COSTA, *Ramón*; natural de Cervo (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Cervo; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, en la Coruña. JG.—5371

10.491. AGRAMUNT Y MARTÍ, *Alfredo*; natural de Nules, de estado soltero, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando por el Juzgado del distrito de la Concepción, de Barcelona; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Barcelona. 11203

10.492. ARTOLA FERRER, *Carmen*; de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza. 11179

10.493. BARRIO MARTINEZ, *Francisco*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en la carretera de Jetafo, 9; procesado por juegos prohibidos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid. 11114

10.494. BEI L'E, *José*; domiciliado últimamente en Valdespiño (Portugal); procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Hoyos. 11111

10.495. BONNED, *Mariano*; natural de Morilla, de estado casado, profesión comisionista, de cincuenta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 11189

10.496. BORRÁS Y GARCIA, *José*; natural de Sabadell, de estado soltero, profesión tabajero, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia de Barcelona. 11139

10.497. BRAULIO, *Nicolás*; domiciliado últimamente en Gallarta; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Valmaseda. 11159

10.498. BUENO MEDINA, *Pedro*; natural de Torrox, de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta y dos años;

domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Málaga, Sección segunda. 11115

10.499. BUSTOS AGUILAR, *Miguel*; natural de Comares de Málaga, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Comares; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Málaga. 11172

10.500. CANS ADRIÀ, *Francesc*; natural de Lérida, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá ante el Juez de instrucción de Tortosa. 11156

10.501. CANTERO DELGADO, *Diego*; natural de Valencia de Alcántara (Cáceres), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Cilleras; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Coria. 11191

10.502. CARMONA JIMÉNEZ, *Manuel*; natural de Huelva, de estado soltero, profesión pintor, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Juan la Mayor. 11196

10.503. CARRASCO ROMERO, *Antonio*; natural de Zurgena, profesión albañil, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Zurgena; procesado por falsificación de documento privado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Huércal Overa. 11207

10.504. CARRILLO VARGAS, *Amador Miguel*; natural de Castillo de los Guardas, de estado soltero, profesión minero, de veinte años; procesado por desacato; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Pozoblanco. 11195

10.505. CASATEJADA AGUDO, *Gabino*; profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Logrosán; procesado por hurto; comparecerá ante el Juez de instrucción de Logrosán. 11146

10.506. CRIADO GONZALEZ, *Eucaración*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión bordadora, de veintinueve años; domiciliada últimamente en Ministerios, 21 y 23; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Madrid. 11171

10.507. CUERVA REGULEZ, *Antonio*; natural de Sirios, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 11142

10.508. DIAZ, *José (a) El Abaniquero*; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 11176

10.509. DIAZ Y GARCIA, *Manuel*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión ebanista, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Congreso, de Madrid. 11149

10.510. DOVAL CASTRO, *Abelardo*; natural de Contramirón, de estado soltero, profesión labrador, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Contramirón;

ñ; procesado por el Juzgado de instrucción de Orense; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia Provincial de dicha capital. 11154

10.511. DOVAL OCAMPO, *Tomás*; natural de Pesciro do Alero, de estado soltero, profesión labrador, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Pesciro do Alero; procesado por el Juzgado de Orense; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia Provincial de dicha capital. 11144

10.512. ESPINOSA, *Juliana*; de estado viuda, de cincuenta y nueve años; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 11211

10.513. EXPÓSITO ALONSO, *José*; natural de Rioja (Almería), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Illeja; procesado por alteración de límites; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Almería. 11105

10.514. FEBRER CHERTA, *José*; natural de Benicarló (Castellón), de estado soltero, profesión comerciante, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Castellón. 11164

10.515. FERNÁNDEZ ARIZA, *Manuel (a) El Agujero*; natural de Chiclana de la Frontera (Cádiz), de estado soltero, profesión panadero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cádiz. 11106

10.516. FERRER, *Francisco*; de estado casado, profesión del comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, Barberá, 25; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona. 11201

10.517. FRANCÉS GANGA, *Paracitación*; natural de Soz, de estado casado, profesión sus labores, de veinticinco años; domiciliada últimamente en Almonacid; procesada por escándalo público; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Dolores. 11110

10.518. GAROÍA, *Raimundo*; domiciliado últimamente en Gallarta; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Valmaseda. 11159

10.519. GARCIA CORES, *Alejandro*; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Gijón. 11168

10.520. GARCIA NARVAEZ, *Antonio*; natural de Aguilar, de estado soltero, profesión recaudador, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Almagro. 11199

10.521. GARRIGOS PEREZ, *Joaquín*; natural de Torremanzanos (Aliaga), de estado viudo, profesión jornalero, de cincuenta y ocho años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Jijona. 11131

10.522. GOMEZ GARCIA, *François*; natural de Madrid, de estado soltero profesión zapatero, de quince años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de

tenación del distrito del Congreso, de Madrid. 11151

10.523. GONZALEZ, Manuel; natural de Valladolid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 11122

10.524. GONZALEZ MARTIN, Ezequiel; de estado casado, profesión Agente de negocios, de cincuenta años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de Madrid. 11147

10.525. HERNANDEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Gallarta; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Valmaseda. 11153

10.526. IGLESIAS, Antonio de la; natural de Peñaranda, de estado casado, profesión bojalatero; domiciliado últimamente en Lelesma; procesado por hurtos; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo. 11130

10.527. IGLESIAS RODRIGUEZ, Mariano de la; natural de Tirados, de estado soltero, profesión bojalatero; domiciliado últimamente en Ledesma; procesado por hurtos; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo. 11130

10.528. JAIRQUE, CENTENO, Moisés; natural de Albarracon, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiseis años; procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de instrucción de San Felíu de Llobregat. 11136

10.529. JIMENEZ ALCANTARA, Anselmo; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Córdoba. 11143

10.530. JIMENEZ GARCIA, Francisco; natural de Zargen; profesión albañil; de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en Zargen; procesado por falsificación de documento privado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Huercal Overa. 11207

10.531. LOPEZ, Aniceto; domiciliado últimamente en Gallarta; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Valmaseda. 11159

10.532. LOPEZ GONZALEZ, José; conocido por los 3 Antonio Manuel; natural de Gádor (Almería); procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Calahorra. 11145

10.533. LUQUE PINO, Francisco; natural de Montilla (Córdoba); de estado soltero, profesión del campo, de doce años; domiciliado últimamente en Montilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Algeciras. 11137

10.534. LLAMOZA GONZALEZ, Salvador; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión viñero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Lonja de Barcelona. 11201

10.535. LLORENT MARTINEZ, Álvaro; natural de Badajoz, de estado soltero, profesión molinero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer

teniente del 9.º Regimiento montado de Artillería, en Barcelona. JG—5267

10.536. MANUEL VARELA, Jorge; natural de Muradellón (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería Isabel la Católica, número 54, en Coruña. JG—5368

10.537. MARTINEZ, Manuel (el Chato); domiciliado últimamente en Sevilla, Puerta de Triana, procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Campillo, Granada. 11192

10.538. MARTINEZ BERMUDEZ, Francisco; natural de La Línea, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque. 11119

10.539. MARTINEZ GARCIA, Rafael; natural de Málaga, de estado soltero, profesión quinillero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Baza. 11141

10.540. MARTINEZ LOPEZ, Manuel; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Embajadores, 7, segundo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Chamberí, en Madrid. 11113

10.541. MARTINEZ MANRESA, Juan; natural de Callosa de Segura, de estado soltero, profesión alpargatero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por escándalo público; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Dolores. 11110

10.542. MASSIDA, Francisco Antonio; natural de Santa Sufia, de estado soltero, profesión panadero, de treinta años; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia. 11175

10.543. MATILDO DIAZ, Benito; natural de Bodonal de la Sierra (Badajoz), de estado viudo, profesión florista, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Bilbao. 11102

10.544. MOLINA OLLERS, Juan; profesión albañil; de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Zugena; procesado por falsificación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Huercal Overa. 11207

10.545. MONTALBAN GOMEZ, Tomás; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Carolina. 11208

10.546. MONTIEL, Alonso; domiciliado últimamente en Santiago de la Espada; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Jaén. 11170

10.547. MORENO SANCHEZ, José, alias Moreau; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Málaga, Sección segunda. 11131

10.548. MOSQUERA, Jesús; natural de San Miguel de Penas (Lugo), de estado

soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Monterrosos; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Chandtada. 11167

10.549. MORTILLEO BES, Tomás; natural de Cerona, de estado soltero, profesión mendigo, de cuarenta y cinco años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Arenys. 11127

### Juzgados de primera instancia.

#### BARBASTRO

D. Máximo García Gil, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Barbastro.

Hago saber: Que en los autos de juicio ordinario de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado por el Procurador D. José Bellota, en nombre y representación de D. Ramón Sabata Corbera, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de Barcelona, contra la herencia yacente de los herederos desconocidos 6 nieteros de D. Rosario Valdevinos Llena y otros, se ha dictado la siguiente

«Sentencia.—Barbastro, 7 de Diciembre de 1909. El señor D. Máximo García Gil, Juez de primera instancia de este partido, habiendo visto los autos de juicio ordinario de mayor cuantía promovidos por D. Ramón Sabata Corbera, mayor de edad, comerciante, casado y vecino de Barcelona, representado por el Procurador D. José Bellota y dirigido por el Letrado D. Manuel Casanovas, sobre reivindicación de una finca y resarcimiento de daños y perjuicios, contra los herederos desconocidos de D. Rosario Valdevinos Llena y los cónyuges del ignorado paradero D. Bienvenido Valdevinos Llena y D. Josefa Laelastra, cuyos demandados se hallan en rebeldía:

»Resultando ...;

»Fallo que debo de resolver y resuelvo:

»I.º Que en lo concerniente a la cuestión perjudicial civil estimada por el Juzgado municipal de El Grado, y que motivó la suspensión del juicio de faltas instado por denuncia de D. Josefa Laelastra contra D. Ramón Sabata, su representante, y labradores que llevaban la finca los Frontones, en aquel término municipal, no ha lugar a considerar á la D. Josefa Laelastra, con personalidad legal para interponer acción ninguna sobre la propiedad ó aprovechamiento de la finca sita en la partida de los Frontones, término municipal de El Grado, de cabida de una hectárea, 53 áreas y 83 centíareas, y que linda: al Oriente, con tierra de Julián Pállas; al Mediodía, con el mismo; al Poniente, con Juan Antonio Labrid, y al Norte, con Benito Durán: pues dicha finca, legalmente inscrita, pertenece á D. Ramón Sabata, según se ha justificado plenamente en los autos.

»2º D. Ramón Sabata tiene derecho a reivindicar la propia had y dominio absoluto de la finca descrita, ejecutando en ella cuantos actos estime convenientes como tal dueño, para su mejor uso y aprovechamiento, condonando á los herederos desconocidos de D. Rosario Valdevinos y á los cónyuges D. Bienvenido Valdevinos y D. Josefa Laelastra, cuyo paradero se ignora y declarados rebeldes en estos autos, á no perturbar al D. Ramón Sabata ó á las personas que legalmente llevan su representación en la propiedad, aprovechamiento y actos de dominio en la reseñada finca de los Frontones;

3.<sup>a</sup> Como consecuencia de las anteriores declaraciones, cancelóse cualquier asiento ó inscripción que en los libros del Registro de la propiedad de este partido aparezcan, relativos á la finca de autos que de algún modo contrario ó se opongan á la que aparece puesta en los mismos á nombre de D. Ramón Sabata Corbera; á este fin libreso mandamiento por duplicado al señor Registrador una vez que sea firme esta sentencia:

«4.<sup>a</sup> Condenando á los herederos desconocidos e inciertos de D.<sup>r</sup> Rosario Valdovinos y á los cónyuges en ignorado paradero D. Bienvenido Valdevinos Llorena y D.<sup>r</sup> Josefina Laclaustra, á la indemnización de los daños y perjuicios causados por esta última á D. Ramón Sabata, con su denuncia ante el Juzgado municipal de El Grado, que motivó la suspensión de los trabajos hechos en la finca descrita, cuyos perjuicios deben ser tasados en forma, y á los repartidos demandados en todas las costas de este litigio.

Aquí por esta, etc.»

Cuya sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y habiéndose solicitado por la parte actora se notificara dicha sentencia á los referidos demandados, mediante edictos, y habiéndolo acordado así, expido el presente que se fijará en la tabla de anuncios de este Juzgado e insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Dado en Barbastro á 26 de Diciembre de 1909.—Máximo García Gil.—Licenciado P. Luens Cañada. X—2474

#### GANDIA

D. Pascual Cucañés Seiquer, Abogado, Juez municipal de esta ciudad y en funciones del de primera instancia por hallarse en uso de licencia el Juez protocolario.

Por el presente edicto luego saber: Que en este Juzgado y Escrivánía del que autoriza, y á virtud del fallecimiento abintestato de D. Francisco Fabre Sacombe, ocurrido el día 11 de Agosto de 1908, á la edad de cincuenta y un años, en su casa-habitación, sita en Gran Geonne, municipalidad de Vallera, cantón de Riu, Cantón (Francia), natural que era de Saint-Paul-de-Salers, Cantal (Francia), hijo de Juan Fabre y de María Sacombe, vecino que fué durante muchos años de esta ciudad de Gandia, que falleció en estado de soltero y sin dejar ascendientes ni descendientes, se ha promovido expediente por D. Gabriel Fabre Verlier, en nombre y con poder especial para ello de los únicos hermanos del causante, D. Casimiro, D.<sup>r</sup> Matilde Luisa, doña Myon, conocida por Melanil, y D. Juan María Fabre Sacombe, en solicitud de que se declare á estos herederos abintestato del finado D. Francisco Fabre Sacombe, como hermanos de doble vincente y los únicos y más próximos parentes del mismo dentro del cuarto grado.

En su virtud, y en vista de lo que preceptúa el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se llame á los demás parientes del finado D. Francisco Fabre Sacombe que se crean con igual ó mejor derecho que los expresados sus hermanos á la herencia del mismo, á fin de que en el término de treinta días, á contar desde la fijación del presente edicto en los sitios públicos de este Juzgado, naturalidad del finado, y de su inserción en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado á reclamarla en forma, bajo la prevención de que, si no comparecen, se dictará la resolución que proceda.

Dado en Gandia á 24 de Noviembre

de 1909.—Pascual Cucañés.—Licenciado Rafael Gil Nicolau. X—2476

#### MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencia dictada en 20 del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en el Juicio ejecutivo promovido por D. Adolfo Morán de Losedo, contra D. Cayetano Morenón Pesquera, sobre pago de un crédito hipotecario, se sacan á subasta, por primera vez, y término de veinte días, las siguientes fincas:

1.<sup>a</sup> Una casa de reciente construcción, sita en esta Corte y su calle del Rosario, número 13, que ocupa una superficie de 84 metros, 22 decímetros, equivalentes á 1.035 pies; linda: por su fachada, con dicha calle; por la derecha, entrando, con el solar número 15; por la izquierda, con el solar número 11, y por la espalda ó testero, con la casa número 10 de la calle de San Bernardo. Costra de sótanos en primera crujía, y de planta baja, principal, segundo y tercero, con armaduras en toda su superficie;

2.<sup>a</sup> Un solar sin número, radicante también en esta capital, con una superficie de 468 metros 63 decímetros cuadrados, equivalentes á 6.035 pies 83 décimos; lindando por la fachada principal ó Norte, con la calle de Molóndez Valdés; por la derecha, entrando, ó Oeste, con la calle Blasco de Garay; por la izquierda ó Este, con casa de D. Pedro Gómez y Sáizar, y por la espalda ó Sur, con casa de D. Nemesio Martín. En la confluencia de las dos citadas calles (visto Noroeste) hay un chaffán de cinco metros.

Dicha subasta, que se anuncia por el presente, tendrá lugar en la Sala Audioria de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, el día 20 de Enero próximo venidero, á las dos y media de su tarde, previniéndose á los licitadores:

1.<sup>a</sup> Que el tipo del remate, es, respecto de la casa número 13 de la calle del Rosario, el de 35.000 pesetas, y en cuanto al solar de la calle de Molóndez Valdés, la cantidad de 18.000 pesetas, valoración dada por los interesados de común acuerdo para este efecto en el contrato de préstamo originario del juicio;

2.<sup>a</sup> Que no se admitirán posturas que no cubran las dos tercias partes del expresado tipo, pidiéndose hacer á calidad de ceder á un tercero;

3.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado ó Caja General de Depósitos el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y

4.<sup>a</sup> Que los títulos de propiedad de las resueltas fincas, suplidos en parte por certificación del Registro, estarán de manillote en Escrivánía para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Madrid a 21 de Diciembre de 1909.—Alberto Vela y López.—El Escrivano, Antonio Aguilar. X—2473

#### MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en el día de la fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, en los autos que se siguen á instancia del Banco Hipotecario de España, contra doña Encarnación de Pablo y Llorente y su esposo D. Rafael de Rueda Oxbornes, marqueses del Saltillo, sobre secuestro de posesión de la finca que se expresará hoy rescisión de un préstamo hipotecario,

se ha mandado sacar á la venta en pública subasta, y por la cantidad de 20.000 pesetas, la siguiente:

Finca: Una casa en la ciudad de Sevilla, en el Callejón sin salida de la calle de San Gregorio, número 4 antiguo, 9 moderno y 16 nevísimo, que mide una extensión superficial de 432 metros y 63 centímetros cuadrados, poco más ó menos, con inclusión de las medianerías, y linda: por la derecha de su entrada, con la del número 14 de la misma calle; por la izquierda, con la del 18 de la citada calle y con el Seminario Conciliar de Sevilla, y por la espalda ó fachada posterior, con dicho Seminario. Dicha casa disfruta de una cuarta parte de agua. Para cuyo remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de Sevilla que corresponda en turno, se ha señalado el día 5 de Febrero próximo, y hora de las dos de su tarde, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del tipo del remate;

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad;

Tercera. Que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta. Que la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate;

Quinta. Y, por último, que los títulos de la propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Escrivánía originaria y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 20 de Diciembre de 1909.—Visto Bueno.—El Juez, Grande.—El Actuario, Federico González. X—2472

#### OVIEDO

El Sr. D. Juan Fernández Santurio, Juez de primera instancia de la ciudad de Oviedo, en providencia dictada con fecha 5 de Noviembre último, á instancia del Procurador D. José Miser López, representando á la sociedad J. de Alvaro y Compañía, Banqueros de esta plaza, en diligencias sobre suspensión de pagos, acordó convocar á junta de acreedores y señalar para su celebración el día 20 de Enero próximo y siguientes hábiles, hora de las once, en el local de este Juzgado, citando al efecto á todos los acreedores comprendidos en las listas presentadas, y previniéndoles que habrán de comparecer á la junta con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos y les causará el perjuicio á que haya lugar.

Y para conocimiento de los acreedores que al final se expresarán, de sus herederos y de cualquier otro, ausentes y de ignorado paradero, y surta efecto la citación respecto á todos éstos, expido la presente, para su inserción en la GACETA DE MADRID, en Oviedo y Diciembre 15 de 1909.—El Actuario, P. D., Camilo Alvarez Longoria.

Acreedores ausentes y de ignorado paradero.

D. Hermilio Suárez,  
Lorenzo Trujillo,  
Vicente Arbesú,  
Agustina González Rodríguez,  
Daniel Barmúdez Pérez,  
Manuel García y Fernández,  
Prudencia Monóndez Álvarez,  
Manuel González Alonso.

Juan Díaz González.  
José Montes Pello.  
Victorino D. Valdiparos.  
Pedro Chonva y María Alonso.  
Enriqueta Oller.  
Melquiades Fernández.  
Manuela Menéndez Suárez.  
Elvira Suárez.  
José Rodríguez Bustos.  
Ramón Fernández y González.  
Isidoro González Gutiérrez.  
Eduardo Rodríguez López.  
Felisa Fernández López.  
Enrique Oller.  
Leandro G. Presno.  
José Fernández Rodríguez.  
Ramón Fernández Menéndez.  
María Gigosos Nava.  
Jonaro Riosgo.  
Ángel Muñiz.  
Jenaro Rodríguez Huerta.

X—2463

## PIEDRABUENA

D. Hermenegildo Vallejo y Gallego, Juez de primera instancia de esta villa de Piedrabuena y su partido.

En virtud del presente, se cita á doña Pilar Vicente Arecones, que reside en Santiago de Chile, á fin de que comparezca, si lo conviene, dentro del término que señala el artículo 401 de la ley Hipotecaria, y alegue lo que estime conveniente á su derecho, en el expediente de dominio inciso con respecto á la mitad de la finca que, luego se deslindará, por los señores D. Mariano Núñez de la Fuente, señora Victoria, D.ª Fiorinda y D. Paulino Roy y Arecones; D. Rafael, D.ª Felisa, D. Cirilo, D. Jerónimo y D.ª Gamersinda Fernández Yagüe; D.ª Manuela Yagüe Verdugo y D.ª Balbina Arecones Yagüe.

Final: Un coto redondo número 1, ó sea la parte del Norte de las dos en que se dividió el que formaban las dehesas nombradas La Saleada, Nava Alta, Bada del Cavilán, Soto de la Torre y Rodeos, sita en el término municipal de Retuerta, que linda al Norte, en la actualidad, con la dehesa del Molinillo; Levante, don Ramón Pérez y Hilario Tejero; Sur, José Montalvo y Baldomero Martín de Tejada, y Puntiente, el Excelentísimo señor Duque de los Castillejos.

La superficie que comprende esta primera suerte ó coto, está cerrada con las siguientes líneas: da principio en la intersección que forma el camino de la Povedilla con la raya que separa esta finca de la dehesa de la Villa de Orgaz, tomando la dirección entre Norte y Este, hasta llegar al Río de los Navas, en cuyo tránsito se encuentran algunos hitos ó mojones de piedra, linda á este aire, ó sea al Este, con la dehesa de la Villa de Orgaz; al llegar al Río de las Navas, forma un ángulo agudo y sigue la dirección al Oriente, formando su línea de límite, varios quebrantos; linda una parte del Norte, con dicho Río de las Navas, y el resto de este año, con la dehesa del Molinillo, hasta llegar á un hito que hay, pasado el camino que del Molinillo se dirige al Castillo de Prim. Este hito ó mojón es divisorio de las tres dehesas, á saber: La Saleada, el Molinillo y la del Sr. Prim; después toma la dirección al Sur, por el perímetro, hasta llegar á la intersección del camino de Retuerta ó vereda de los contrabandistas y sigue hasta llegar á la casa, y de esta parte toma el camino de la Povedilla hasta llegar á la raya de la dehesa de Orgaz; comprende esta parte de

dehesa, otra de la casa que existe en el centro del que fué coto redondo.

A favor de esta finca, y sobre la otra línea, ó sea la del Molinillo, hay establecida una servidumbre de abrevadero. Tiene de extensión el coto redondo que forma esta finca, 1.740 hectáreas, 16 áreas y 60 centímetros, y no tiene contra si figura ni gravamen alguno.

Piedrabuena, 9 de Diciembre de 1909.—Hermenegildo Vallejo.—P. S. M., M. Salvador Moraleda. X—2470

## POZOBLANCO

D. Froilán Rodríguez Maquívar, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego á todas las Autoridades y encargo á los agentes de la Policía judicial, practiquen diligencias en la busca de una mulita negra, señales en el pescuezo, cicatriz en la cadera derecha, de diez á doce años, y menos de marea; otra de igual edad y tallada, castaña, cuatrovalva, cicatrices en la parte trasera y derecha del labio inferior, rebadas de la cara del vecino de Adora, José Espejo Sánchez, la noche del 12 al 13 del actual, y suponiéndose que sean sus autores los gitanos Miguel Moya Muñoz, de veinticuatro años, soltero, natural de Almuñécar del Campo (Ciudad Real), y vecino de Castro del Río, y su hermano Servando, de diecisiete años, natural de Adora y vecino de Antequera, y ambos sin residencia fija, y de ser habidos sujetos á mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en sumario que instruyo por tal motivo.

Dado en Pozoblanco á 19 de Diciembre de 1909.—Julian R. Maquívar.—El Escriptario accidental, Toreuato Sánchez.

JO—11239

## SEGOVIA

D. Feliciano de Burgos y Núñez, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de primera instancia e instrucción por indisposición del propietario.

Por el presente hago saber: Que en la ejecutoria de la causa seguida por estafa en este Juzgado y Escriptorio del que refrenda, contra Pedro Rodríguez Santos, cuyo actual paradero se ignora, se ha acordado hacer saber por medio del presente edicto á dicho penado, que por orden de la Superioridad están depositadas en este Juzgado las llaves y documentos que se le ocuparon en dicha causa, á fin de que pueda comparecer á recogerlos.

Dado en Segovia á 22 de Diciembre de 1909.—Feliciano de Burgos.—Juan R. Copeiro del Villar. JO—11261

## SEVILLA—SALVADOR

D. Luis de Moya y Jiménez, Juez de primera instancia del distrito del Salvador, de esta capital.

En virtud del presente, se anuncia que el Sr. D. Carlos Vázquez y Sánchez, de cuarenta y seis años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, natural y vecino que fué de esta capital, hijo legítimo de D. Rafael Gayetano Vázquez y Pérez y de D.ª Isabel Sánchez Mesa, con los ilados falleció en la misma el día 16 de Agosto del corriente año de 1909, en su domicilio, sito en la calle Abades, número 37, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria.

También se anuncia que reclaman la herencia abierta del fallecido D. Carlos

Vázquez y Sánchez, los Sres. D. Guillermo, D.ª María Josefa y D.ª María del Amparo Vázquez y Sánchez, todos de esta vecindad, con domicilio en la citada calle de Abades, número 37, solteros y mayores de edad, como hermanos de doble vínculo del fallecido.

En su consecuencia y en cumplimiento á lo que ordena el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se cita, llama y emplaza á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan á reclamarlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, apercibido de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para su debida publicidad, se expide el presente y otro de igual tenor, que se llamarán en los sitios públicos y de costumbre, de esta ciudad, por ser el lugar del juicio y el del fallecimiento del fallecido, y se insertarán en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial, de esta provincia.

Dado en Sevilla á 20 de Diciembre de 1909.—Luis de Moya.—El Actuario, Licenciado José Muñoz. X—2465

## TORTOSA

D. Pedro Gaspar y Montanino, Juez de primera instancia de la ciudad de Tortosa y su partido.

Por el presente, segundo edicto que se expide en virtud de los dispuestos en providencias de 13 de Octubre último y del día de hoy, dictadas en los autos de testamentaria de D. Juan Novés Alomá, y subsiguientes diligencias de declaración de ausencia de D. Juan Novés Cid, se cita y llama á éste y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquél no se presentase, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de dos meses, á contar desde la fijación y publicación de este edicto en uno de los diarios de avisos de esta ciudad, Boletín Oficial de esta provincia de Tarragona y GACETA DE MADRID, haciéndose presente que, hasta hoy, solicita la administración D. Gabriel Novés Cid, hermano germano y más próximo parente del ausente D. Juan Novés Cid, proviniéndose á los que se crean con mejor derecho, que deberán justificárselo con los correspondientes documentos, al comparecer ante este Juzgado.

Dado en Tortosa á 20 de Diciembre de 1909.—E. Pedro Gayo.—P. M. de S. S., Diego F. Quiroga. X—2464

## VERACRUZ

En el juicio de infestado á bienes del Sr. Ramiro Arrizabalaga, natural de Caneyo, Concejo de Valdés, provincia de Oviedo, España, y vecino que fué de esta ciudad, el ciudadano Juez del concejo, Licenciado Joaquín Ramón, ha dispuesto que se publiquen edictos convocando á las personas que se consideren con derecho á la herencia yacente, para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación del último edicto.

Y para su publicación por tres veces, de diez en diez días, en el periódico la GACETA DE MADRID, expido el presente en la heroica ciudad de Veracruz, á los 30 días del mes de Octubre de 1909.—Carlos A. Lara, Secretario. X—2463